



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



CMP-1.3.3-305-16

Pereira, 04 AGO 2016

0988

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Sector Central Municipio de Pereira

Asunto: Devolución del Plan de Mejoramiento relacionado con las denuncias No.D15-0014-0910-020, No.D16-0028-0406-031, sobre las presuntas irregularidades en el contrato N° 4094 del 28 de agosto de 2015.

Cada una de las variables que componen el plan de mejoramiento debe estructurarse, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N°. 197 de 2013. Es muy importante tener en cuenta que la adecuada formulación de los parámetros establecidos en el Plan de Mejoramiento es fundamental al momento de implementar las acciones de mejora, las cuales deben de estar enfocadas a describir la acción que va a realizar la Entidad para subsanar la debilidad presentada, así como al evaluar su cumplimiento y efectividad, tanto por parte del sujeto de control como del ente fiscalizador, lo que redundará necesariamente en la mejora de los procesos auditados.

Es importante aclarar, que tanto las acciones de mejora, las metas y los indicadores deben presentar coherencia entre ellas, es decir la acción debe estar encaminada a subsanar la observación la meta es el fin que persigue con esa acción y el indicador debe estar orientado a medir el cumplimiento de la meta.

Por lo tanto se devuelve el plan de mejoramiento, para que se hagan las respectivas correcciones, para lo cual la entidad cuenta con tres (3) días hábiles a partir del recibo de la presente. Es importante recordar que el Plan de Mejoramiento debe remitirse tanto en físico como en medio digital (CD).

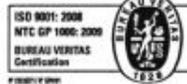
De otro lado el auditor manifiesta su interés en resolver las dudas que se presenten en el diligenciamiento del plan de mejoramiento, para lo cual se podría

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



programar mesa de trabajo si usted lo considera pertinente, la cual debe realizarse dentro de los términos establecidos, para la devolución del plan corregido.

Cordial Saludo,

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	María del Pilar Villegas Agudelo	Profesional Universitario	
Revisado por	Carlos Andrés de la Pava Isaza	Director Técnico de Auditorías	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			
Nombre del archivo: Devolución del Plan de Mejoramiento relacionado con las denuncias No.D16-0028-0408-031Nombre del equipo de cómputo CMP-13			No.D15-0014-0910-020,

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de agosto de 2016	Número de radicado:	36594
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0988		
Persona natural o jurídica:	ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA		
Descripción o asunto:	DEVOLUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

